



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P03415
------	----	----	----	--------

**CAMBIO DE ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL Y DEL
PRESIDENTE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA**

COMPAÑÍA INTERGRAFICAS S.A.

QUE OTORGA

**OSCAR LUIS FRANK REVELO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE
DE LA COMPAÑÍA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 + 1 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, dieciocho (18) de Octubre de dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece libre y voluntariamente, el señor **OSCAR LUIS FRANK REVELO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, ocho, tres, seis, cero, guion siete (131038360-7), en su calidad de Presidente de la Compañía **INTERGRAFICAS S.A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se agrega; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en la que comparece, a quien de conocer y haberme presentado su respectivo documento de identificación doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura, la cual procede a celebrar, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Dígnese incorporar en el protocolo escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Cambio de Atribuciones del Gerente General y del Presidente y reforma de estatutos sociales, que se contrae a las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece a la esta celebración del presente acto jurídico por los derechos que

Nº TRAMITE: 97137-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
20/11/17- 2.1.1

representa de la compañía INTERGRAFICAS S.A. su representante legal señor OSCAR LUIS FRANK REVELO, quien ostenta el cargo de Presidente.

SEGUNDA.- DECLARACION.- El Señor: OSCAR LUIS FRANK REVELO, en la calidad con que interviene declara libre y voluntariamente que comparece a este acto al tenor y en cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INTERGRAFICAS S.A. celebrada el doce de octubre del año diecisiete, en la misma que se refieren, todas las declaraciones y resoluciones a que se hace referencia a lo largo de este instrumento.

TERCERA.- ANTECEDENTES.- La compañía INTERGRAFICAS S.A. se constituyó con un capital de \$ 800,00 USD (OCHOCIENTOS DOLARES), mediante contrato constante de la escritura pública celebrada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta Ab. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, el nueve de enero del año dos mil trece, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta, bajo el número TREINTA Y SEIS (36) y anotado en el Repertorio (334) TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO, de fecha diecinueve de febrero del año dos mil trece, 1.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INTERGRAFICAS S.A., en sesión celebrada el día, doce de octubre del año dos mil diecisiete, cuya acta en copia certificada se acompaña como documento habilitante de este instrumento, resolvió por unanimidad aprobar el cambio de la representación legal de la Compañía INTERGRAFICAS S.A., la misma que es ejercida por el Presidente como esta estipulado en los estatutos sociales de la Compañía, aprobándose por parte de la Junta de accionistas, que la representación legal de la Compañía, la tendrá el GERENTE GENERAL y consecuentemente y en virtud del cambio de representación se procedió a la aprobación del cambio de las atribuciones del Gerente General y del Presidente de la Compañía.

CUARTA.- REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

COMPAÑIA y CAMBIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL Y DEL PRESIDENTE .- Con los antecedentes expuestos, el otorgante OSCAR LUIS FRANK REVELO, en su calidad de Representante legal de la Compañía INTEGRAFICAS S.A., y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de accionistas referida en antecedentes, de fecha doce de octubre del año dos mil diecisiete, **DECLARA** que el GERENTE GENERAL ostenta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Y las facultades administrativas y responsabilidades del Gerente General y del Presidente están determinadas de acuerdo lo que dispone la Ley de Compañías; y Estatutos sociales de la misma, debiendo ejercer sus funciones de conformidad con las Leyes Ecuatorianas y el presente estatuto a partir de la fecha de la inscripción de esta escritura de Reforma de Estatutos Sociales en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta **QUINTO.- REFORMA DEL CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA Y SUS ESTATUTOS SOCIALES.-** Con los mismos antecedentes OSCAR LUIS FRANK REVELO, representante legal de INTEGRAFICAS S.A., declara reformados los siguientes artículos: ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO DEL PRESIDENTE, ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE, ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- DEL GERENTE GENERAL y ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, al tenor del texto que fuera aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Campania INTERGRAFICAS S.A. celebrada el doce de octubre del año diecisiete, la misma que se agrega y se incorporada a esta escritura, los cuales dirán: **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO DEL PRESIDENTE.-** El Presidente de la compañía será nombrado por la Junta General de Accionistas para el período de **CINCO AÑOS**, y no será necesario que tenga la calidad de accionista, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En

caso de ausencia temporal del Presidente, asumirá tales funciones el Gerente General. Si la ausencia fuere definitiva también las asumirá hasta que se reúna la Junta General de Accionistas a la que corresponde la elección de Presidente conforme a los estatutos, debiendo realizar la convocatoria pertinente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haga cargo de la Presidencia **ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- FUNCIONES DEL**

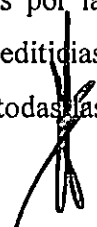
PRESIDENTE.- Corresponde al Presidente de la empresa las siguientes atribuciones: presidirá las sesiones de Junta General de Accionistas, velando para que su realización sea efectuada conforme a la Ley y los estatutos, debiendo además firmar conjuntamente con el Secretario las actas de las antes mencionadas reuniones.- Sin perjuicio de las demás atribuciones y deberes que le imponen la Ley y este estatuto, reemplazará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.- **ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- DEL**

GERENTE GENERAL.- El Gerente General de la Compañía será nombrado por la Junta General de Accionistas para el período de **CINCO AÑOS**, y no será necesario que tenga la calidad de accionista, pudiendo ser reelegido indefinidamente.- En caso de ausencia temporal del Gerente General, asumirá tales funciones el Presidente. Si la ausencia fuere definitiva también las asumirá hasta que se reúna la Junta General de Accionistas a la que le corresponde la elección de Gerente General conforme a los Estatutos, debiendo realizar la convocatoria pertinente dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que asuma el cargo. El Gerente General ostenta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades administrativas y su responsabilidad están determinadas por lo que dispone la Ley de Compañías; debiendo ejercer sus funciones de conformidad con las Leyes Ecuatorianas y el presente estatuto **ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL**

GERENTE GENERAL.- Corresponde al Gerente General de la Compañía: a)

La representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, con todas las

facultades que para los mandatarios determinan las Leyes; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y acuerdo que dicte la Junta General de Accionistas; c) Organizar y ejercer la administración de la Compañía y dictar las normas y políticas generales para su mejor funcionamiento; d) Orientar los negocios de la Compañía y estudiar su más acertada realización y viabilidad; e) Conocer todos los casos y resolver todos los asuntos pertinentes al desenvolvimiento económico y administrativo de la Compañía que no sean de competencia de la Junta General; f) Otorgar poderes especiales para designar a los gerentes auxiliares que estimare convenientes y necesarios para determinados negocios; g) Presentar ante la Junta General de los informes que dispone la Ley; h) Dictar el Reglamento Interno de la Compañía y someterlos a la aprobación de las Autoridades de Trabajo; i) Nombrar, remover y fijar los sueldos y salarios de los empleados, obreros, jornaleros, y más personal de la Compañía; j) Girar, suscribir, aceptar, endosar, protestar, pagar, ceder y avalar letras de cambio, pagarés y más títulos de créditos relacionados exclusivamente con los negocios de la Compañía; k) Abrir cuentas bancarias, dentro o fuera del país, hacer depósitos en ellas, retirar parte o la totalidad de dichos depósitos mediante cheques, libranzas, órdenes de pagos, o en cualesquiera otra forma que estimaren conveniente; l) Firmar pedidos, facturas y demás documentos comerciales, y ejecutar todas las gestiones que se relacionen con trámites de importación en organismos fiscales, municipales y privados; m) Celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, y de cualquier clase de actos o contratos relacionados con bienes muebles de o para la compañía; n) Comprometer a la sociedad en garantías, fianzas, o avales a favor de terceras personas, para garantizar las obligaciones adquiridas por la compañía; o) Conocer y resolver sobre las licencias de los funcionarios nombrados por la Junta General de Accionistas; y, p) Para poder contraer obligaciones crediticias necesita la autorización de la junta general de accionistas. En general, todas las



atribuciones y deberes que por Ley o estos Estatutos le fuesen asignados.- Es prohibido al Gerente General, no obstante sus amplias facultades comprometer a la compañía en garantías, fianzas, o avales en garantía de obligaciones de terceros, atribución ésta que es de competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas. Dicha reforma entrara en vigencia a partir de la fecha de la inscripción de la presente escritura de Reforma de Estatutos Sociales en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía es por su naturaleza **INDETERMINADA.-SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como tal, el nombramiento del Señor OSCAR LUIS FRANK REVELO, con el que acredita su personería como representante legal de la compañía, así como también la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INTERGRAFICAS S.A., en sesión celebrada el día, doce de octubre del año dos mil diecisiete, en que se autorizó la modificación de REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía y consecuentemente la reforma a los estatutos sociales de la misma. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** El Gerente y representante legal de la Compañía OSCAR LUIS FRANK REVELO, autoriza al Abogado Miguel Ángel Ozaeta M. para que realice todas las gestiones tendientes a lograr las aprobaciones y marginaciones pertinentes de la presente escritura.- **NOVENA.- LAS DE ESTILO.-** Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. (Firmado) Ab. Miguel Ángel Ozaeta Mero, portador de la Matricula profesional número mil doscientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la Minuta que el otorgante ratifica en todas sus partes, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz, de principio a fin, aquellos se



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ratifican en todo su contenido; y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Oscar Luis Frank Revelo

c.c. 1310383607

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA INTEGRADORAS S.A.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310383607

Nombres del ciudadano: FRANK REVELO OSCAR LEIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FRANK LARA OSCAR ALBERTO

Nombres de la madre: REVELO MACIAS ROSARIO MONSERRATE

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-062-82582



173-062-82582

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
 E33397222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FRANK LARA OSCAR ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REVELO MACIAS ROSARIO MONSERRATE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2016-10-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-10

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FRANK REVELO OSCAR LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N-131038360-7

[Signature]

ECUADOR
REGISTRO CIVIL
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 MIEMBRO DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

038
 JULIATO

038 - 091
 NÚMERO

1310383607
 CEDULA

FRANK REVELO OSCAR LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 1

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

18 OCT 2017

Manta, s.....

[Signature]
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERGRAFICAS S.A., CELEBRADA EL 25 de septiembre del 2017

En la ciudad de Manta siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día veinte y cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la COMPAÑIA INTERGRAFICAS S.A., sección administrativa, las mismas que están ubicadas entre la calle 13 y 14 y avn 16 de la ciudad de Manta se reúnen los accionistas de la misma, de conformidad con la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital social suscrito y pagado de la misma, en el 100% de los accionistas , a saber: 1.- **MARCOS ALBERTO FRANK REVELO,-** De nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas ochentas acciones (480) de un dólar cada una. 2.- **OSCAR LUIS FRANK REVELO.-** de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trecientas veinte acciones de un dólar cada una. Preside la sesión al Señor: **OSCAR LUIS FRANK REVELO** y actúa como Secretario el señor: **MARCOS ALBERTO FRANK REVELO** El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de Accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el Capital Social de la Compañía, el mismo que es de **\$/. 800,00 DOLARES**. Toma la palabra el señor: **OSCAR LUIS FRANK REVELO**, quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de ésta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos del orden del día los cuales son los siguientes: 1.- **CAMBIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL Y DEL PRESIDENTE Y 2.- REFORMA DEL CONTRATO DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES RESPECTO A LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA.-** Puntos del orden del día que son aceptados por unanimidad por los accionistas asistentes, toma la palabra el accionista **OSCAR LUIS FRANK REVELO**, y manifiesta que el contrato social de la compañía INTERGRAFICAS

SA, señala que la representación legal judicial y extra judicial de la Compañía la ostenta el Presidente y el Gerente General tiene funciones específicas que no tienen nada que ver con la representación legal de la empresa y dice que dicha situación, genera confusión en las personas naturales y jurídicas así como también en las entidades de control, por lo cual, está de acuerdo en el cambio de atribuciones del Gerente General y Presidente de la Compañía, mocionando que este punto del orden del día sea aprobado por los accionistas, acto seguido sin más deliberaciones los accionistas asistentes de la Junta aceptan por unanimidad el primer punto del orden del día, quedando aprobado el **CAMBIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL Y DEL PRESIDENTE**, posteriormente toma la palabra el Secretario y manifiesta a los asistentes que deben de pronunciarse sobre el punto Número 2 del orden del día que es **REFORMA DEL CONTRATO DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES RESPECTO A LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA.-** por lo cual el señor MARCOS FRANK REVELO, manifiesta que una vez que está aprobado el **CAMBIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE** de la empresa, consecuentemente tienen que reformarse el **CONTRATO DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES RESPECTO A LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA** los mismos que se simplifican en los siguientes artículos: **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO DEL PRESIDENTE, ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE, ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- DEL GERENTE GENERAL y ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, los cuales dirán: **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO DEL PRESIDENTE.-** El Presidente de la compañía será nombrado por la Junta General de Accionistas para el período de **CINCO AÑOS**, y no será necesario que tenga la calidad

de accionista, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de ausencia temporal del Presidente, asumirá tales funciones el Gerente General. Si la ausencia fuere definitiva también las asumirá hasta que se reúna la Junta General de Accionistas a la que corresponde la elección de Presidente conforme a los estatutos, debiendo realizar la convocatoria pertinente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haga cargo de la Presidencia.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE.- Corresponde al Presidente de la empresa las siguientes atribuciones: presidirá las sesiones de Junta General de Accionistas, velando para que su realización sea efectuada conforme a la Ley y los estatutos, debiendo además firmar conjuntamente con el Secretario las actas de las antes mencionadas reuniones.- Sin perjuicio de las demás atribuciones y deberes que le imponen la Ley y este estatuto, reemplazará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.-

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General de la Compañía será nombrado por la Junta General de Accionistas para el período de CINCO AÑOS, y no será necesario que tenga la calidad de accionista, pudiendo ser reelegido indefinidamente.- En caso de ausencia temporal del Gerente General, asumirá tales funciones el Presidente. Si la ausencia fuere definitiva también las asumirá hasta que se reúna la Junta General de Accionistas a la que le corresponde la elección de Gerente General conforme a los Estatutos, debiendo realizar la convocatoria pertinente dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que asuma el cargo. El Gerente General ostenta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades administrativas y su responsabilidad están determinadas por lo que dispone la Ley de Compañías; debiendo ejercer sus funciones de conformidad con las Leyes Ecuatorianas y el presente estatuto.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL.- Corresponde al Gerente General de la

Compañía: a) La representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, con todas las facultades que para los mandatarios determinan las Leyes; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y acuerdo que dicte la Junta General de Accionistas; c) Organizar y ejercer la administración de la Compañía y dictar las normas y políticas generales para su mejor funcionamiento; d) Orientar los negocios de la Compañía y estudiar su más acertada realización y viabilidad; e) Conocer todos los casos y resolver todos los asuntos pertinentes al desenvolvimiento económico y administrativo de la Compañía que no sean de competencia de la Junta General; f) Otorgar poderes especiales para designar a los gerentes auxiliares que estimare convenientes y necesarios para determinados negocios; g) Presentar ante la Junta General de los informes que dispone la Ley; h) Dictar el Reglamento Interno de la Compañía y someterlos a la aprobación de las Autoridades de Trabajo; i) Nombrar, remover y fijar los sueldos y salarios de los empleados, obreros, jornaleros, y más personal de la Compañía; j) Girar, suscribir, aceptar, endosar, protestar, pagar, ceder y avalar letras de cambio, pagarés y más títulos de créditos relacionados exclusivamente con los negocios de la Compañía; k) Abrir cuentas bancarias, dentro o fuera del país, hacer depósitos en ellas, retirar parte o la totalidad de dichos depósitos mediante cheques, libranzas, órdenes de pagos, o en cualesquiera otra forma que estimaren conveniente; l) Firmar pedidos, facturas y demás documentos comerciales, y ejecutar todas las gestiones que se relacionen con trámites de importación en organismos fiscales, municipales y privados; m) Celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, y de cualquier clase de actos o contratos relacionados con bienes muebles de o para la compañía; n) Comprometer a la sociedad en garantías, fianzas, o avales a favor de terceras personas, para garantizar las obligaciones adquiridas por la compañía; o) Conocer y resolver sobre las licencias de los funcionarios nombrados por la Junta General de Accionistas; y, p) Para poder

contraer obligaciones crediticias necesita la autorización de la junta general de accionistas. En general, todas las atribuciones y deberes que por Ley o estos Estatutos le fuesen asignados.- Es prohibido al Gerente General, no obstante sus amplias facultades comprometer a la compañía en garantías, fianzas o avales en garantía de obligaciones de terceros, atribución ésta que es de competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas, texto que es aprobado por el cien por ciento de los accionistas presentes en la junta, por lo cual se aprueba la REFORMA DEL CONTRATO DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES RESPECTO A LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA en los términos que se establecen el texto mocionado por el accionista MARCOS FRANK REVELO. Por haberse agotado el conocimiento y la resolución del punto tratado, en la presente Junta, el Secretario da lectura en alta voz la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin reforma alguna por parte de los accionistas, los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión, por lo que se da por concluida la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **COMPAÑÍA INTERGRAFICAS S.A.**, suscribiendo en unidad de acto los Accionistas concurrentes con el Secretario que Certifica.- **f) OSCAR LUIS FRANK REVELO f).-** Accionista Presidente de la Junta.- **MARCOS ALBERTO FRANK REVELO.-** Accionista y Secretario de la Junta.- En Manta a los doce días del mes de octubre del año dos mil diesisiete .- a las 18h30

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERGRAFICAS S.A., ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA MISMA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

Manta 12 de octubre del año 2017.


MARCOS ALBERTO FRANK REVELO
SECRETARIO DE LA JUNTA.- LO CERTIFICO.-

Manta 25 de septiembre del 2017

Señor.

OSCAR LUIS FRANK REVELO

Ecuatoriano.-

CC: 131038360-7

Teléfono: 0998541634

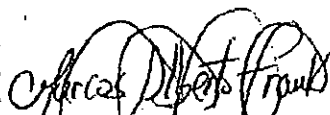
Ciudad Jardín Mz f No: 10.- Manta

Por la presente cumpla en comunicarle que la Compañía denominada **INTERGRAFICAS S.A.** En Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de septiembre del 2017, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de CINCO años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta, en el ejercicio del cargo, le corresponden los deberes y atribuciones determinados en el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social, y la representación legal de la Compañía

Sus atribuciones constan en la escritura Pública autorizada por el Notario Público Cuarto del Cantón Manta el 9 de enero del año 2013, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No: SC.DIC.P.13.045 de fecha 22 de enero del año 2013 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta, domicilio principal de la Compañía, el 19 de febrero del 2013.

No dudando de su aceptación al cargo designado, me suscribo de Ud. y le presento mis felicitaciones

ATENTAMENTE.



MARCOS ALBERTO FRANK REVELO

Ecuatoriano.-

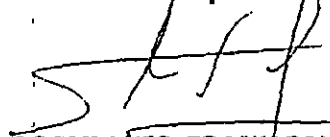
CC: 1310131451

Teléfono: 0987359111

Ciudad Jardín Mz f No: 10.- Manta

RAZON ACEPTO EL CARGO PRECEDENTE.

Manta 25 de septiembre del 2017



OSCAR LUIS FRANK REVELO

Ecuatoriano.-

CC: 131038360-7

Teléfono: 0998541634

Ciudad Jardín Mz f No: 10.- Manta

Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 5297



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	954
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERGRAFICAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FRANK REVELO OSCAR LUIS
IDENTIFICACIÓN:	1310383607
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 36 REP. 334 DE FECHA 19-02-2013. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

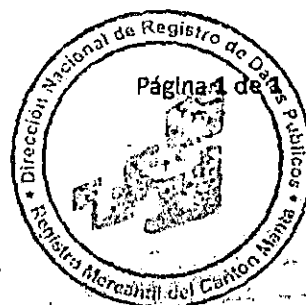
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en (02)
fojas útiles.

Manta, 5

10 OCT 2017

Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391801920001
INTERGRAFICAS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

MARTINEZ MOLINA MARIA TERESA

CONTADOR:

ALCIVAR MURILLO PAULA JOSEFINA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/03/2013

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

14/03/2013

03/10/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES REALIZADAS POR IMPRENTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 16 Numero: S/N Interseccion: CALLE 13 Y 14 Referencia ubicacion: A CUARENTA METROS DEL ALMACEN ZEPOLIN Telefono Trabajo: 052678152 Celular: 0993728391 Telefono Trabajo: 052622777 Telefono Trabajo: 052621621 Email: paulaalclivar54@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

\ ZONA 4\ MANABI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017001542973

Fecha: 13/10/2017 16:16:07 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391801920001
INTERGRAFICAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/03/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
IMPRESION DE CATALOGOS Y OTROS MATERIALES DE PUBLICIDAD COMERCIAL.
ACTIVIDADES REALIZADAS POR IMPRENTAS.
ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO.
EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS DE CONTENIDO TECNICO O GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 16 Numero: S/N Interseccion: CALLE 13 Y 14 Referencia: A CUARENTA METROS DEL ALMACEN
ZEPELIN Telefono Trabajo: 052678152 Celular: 0993728391 Telefono Trabajo: 052622777 Telefono Trabajo: 052621621 Email: paulaalclvar64@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: PRONTO PUBLICIDAD FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
IMPRESION DE CATALOGOS Y OTROS MATERIALES DE PUBLICIDAD COMERCIAL.
ACTIVIDADES REALIZADAS POR IMPRENTAS.
ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: BUENAVISTA Calle: AV. CIRCUNVALACION Numero: S/N Interseccion: CALLE 26 Referencia:
FRENTE AL ALMACEN TVENTAS Telefono Trabajo: 052621622

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en (02)
fojas útiles.

Manta a 18 OCT 2017

Dr. Diego Chamorro Pichincha
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Código: RIMRUC2017001542973
Fecha: 13/10/2017 16:16:07 PM



Factura: 001-002-000040209



20171308005P03415

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P03415						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INTERGRAFICAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391801920001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	OSCAR LUIS FRANK REVELO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



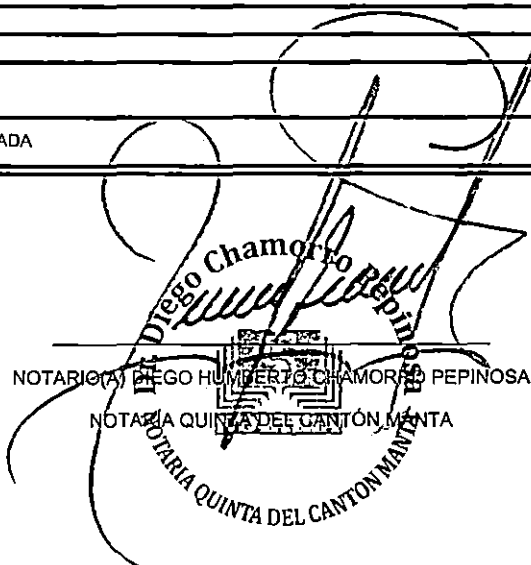
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

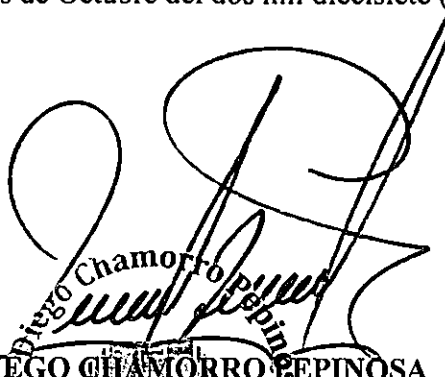
Escritura N°:	20171308005P03415						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANK REVELO OSCAR LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310383607	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CAMBIO DE ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL Y DEL PRESIDENTE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INTERGRAFICAS S.A. QUE OTORGA OSCAR LUIS FRANK REVELO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**; firmada y sellada en Manta, a los dieciocho (18) días del mes de Octubre del dos mil diecisiete (2017).




Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA




TRÁMITE NÚMERO: 5694



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	3894
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	293
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación:	Nombres	Calidad en que comparece
1310383607	FRANK REVELO OSCAR LUIS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /18/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERGRAFICAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

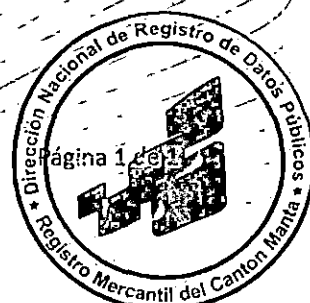
4. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 36 REP. 334 DE FECHA 19-02-2013. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

REGISTRO MERCANTIL
HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40
MANTA



Portoviejo, 17 de noviembre del 2017

Señor.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- PORTOVIEJO

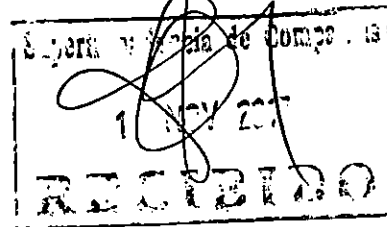
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me suscribo a Ud. y a la vez tengo a bien adjuntar a escritura de CAMBIO DE ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL Y DEL PRESIDENTE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA CAMPAÑA INTERGRAFICAS S.A., Expediente: 168113, con la finalidad de que se actualicen los datos de actos societarios a su cargo.

Lo que comunico a Ud., para los fines de ley.

Cordialmente.




MARCOS ALBERTO FRANK REVELO

GERENTE GENERAL INTERGRAFICAS S.A.

corporacionfrankrevelo@hotmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

168113

No. de RUC de la Compañía:

1391801920001

Nombre de la Compañía:

INTERGRAFICAS S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1310131451	FRANK REVELO MARCOS ALBERTO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	25/09/2017	5	05/10/2017	955	24	RL
1310383607	FRANK REVELO OSCAR LUIS	ECUADOR	PRESIDENTE	25/09/2017	5	05/10/2017	954	22	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 31/10/2017 11:15:37

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AN860549331